

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 5 de julio de 2022, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Málaga, mediante el que se publica relación de solicitantes de Ayudas de Formación Profesional para el Empleo, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas de manera infructuosa las notificaciones, relativas a las resoluciones de ayudas de FPE que ponen fin a la vía administrativa, a los interesados/as que se relacionan, en los domicilios que constan en sus respectivos expedientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), se publica el presente anuncio significándole que de conformidad con lo establecido en el art. 46 del mismo cuerpo legal, quedará a su disposición el expediente, en el Servicio de Formación para el Empleo, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Conocimiento y Universidades en Málaga, sito en la calle Julio Verne núm. 4, de Málaga, por término de diez días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que puedan conocer el texto íntegro de las resoluciones.

Contra las referidas resoluciones, podrán interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que haya dictado el acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 de la LPAC, o bien interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de los Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Málaga, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE	CURSO	DNI
29-2011-I-754	29-4	74871230C
29-2011-I-754	29-9	74863265J
29-2011-I-754	29-9	74835702G
29-2011-I-776	29-2	26808264Q
29-2011-I-1373	29-5	78976483A
29-2011-I-1373	29-2	29084270B
29-2011-J-812	29-1	53741409T
29-2011-J-993	29-1	74910063Y
29-2011-J-1055	29-21	74861818S
29-2011-J-1055	29-21	33378647N
29-2011-J-1055	29-71	25671001B
29-2011-J-1136	29-9	53694800N
29-2011-J-1149	29-7	79294314C
29-2011-J-1207	29-10	53151472J
29-2011-J-1223	29-1	33363583J
29-2011-J-1223	29-14	30549162X
29-2011-J-1279	29-26	53690549Q
29-2011-J-1291	29-14	74825072T

00264479

EXPEDIENTE	CURSO	DNI
29-2011-J-1291	29-20	77959722A
29-2011-J-1300	29-2	25676309Y
29-2011-J-1317	29-7	25066988R
29-2011-J-1321	29-22	12737582K
98-2011-J-4332	29-568	28752487A
98-2011-L-1614	29-88	53699647Y
98-2011-V-1599	29-3	25106320A
98-2011-V-3028	29-5	33370454F
29-2011-J-1008	29-18	25347933R
29-2011-J-1055	29-21	22751308F
29-2011-J-1055	29-71	25671001B
29-2011-J-1223	29-14	74867781K
29-2011-J-1279	29-11	25322952K
29-2011-J-1312	29-1	53681099L
29-2011-J-1312	29-1	25667274X
29-2011-J-1312	29-10	75742854J
29-2011-J-1312	29-16	76428110F
29-2011-J-1312	29-16	33381564P
29-2011-J-1312	29-16	44577103K
29-2016-J-065	29-43	53369243C
29-2016-J-110	29-29	X7459572M

Málaga, 5 de julio de 2022.- La Delegada, Carmen Sánchez Sierra.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»